



PARTICULAR

Montevideo, 5 de agosto de 2026.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Dr. Rodrigo Goñi

Presente.-

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley N° 16.134, en la redacción dada por el artículo 70 de la Ley N° 20.446, solicito a usted tenga a bien cursar el siguiente pedido de informes a la Presidencia de la República con destino a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

1. Infórmese si la señora María de los Ángeles Márquez Rossi, titular de la cédula de identidad N.º 3.225.797-8, presta actualmente funciones en el Inciso 02 – Presidencia de la República, cualquiera sea la modalidad jurídica de su vinculación (pase en comisión, comisión de servicio, adscripción, contratación u otra).
2. En caso afirmativo, indíquese: a) organismo de origen; b) cargo presupuestal, escalafón, grado y serie; c) fecha desde la cual presta funciones en Presidencia; d) acto administrativo que dispuso su incorporación, remitiendo copia; e) resoluciones de prórroga, renovación o modificación, remitiendo copia; f) dependencia específica donde cumple funciones; g) jerarca del que depende funcionalmente; h) tareas formalmente asignadas; i) si registra asistencia mediante el Sistema de Gestión Humana (SGH) u otro sistema oficial, indicando quién controla y valida los registros; j) si se encuentra

PARTICULAR

exceptuada del control horario, remítase copia del acto administrativo que dispuso la excepción, indicando el jerarca que la autorizó, la fecha y el fundamento.

3. En caso de que la señora María de los Ángeles Márquez Rossi no preste actualmente funciones en la Presidencia de la República, infórmese si lo hizo con anterioridad, indicando los períodos correspondientes, el organismo de origen, los actos administrativos que dispusieron dicha situación funcional y la fecha de su cese.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Dr. Horacio de Brum
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	5	8	26
HORA: 1755	FUNCIONARIO: 328		